

Colonial

De conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, Inmobiliaria Colonial, S.A. (“**Colonial**” o la “**Sociedad**”) comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Una vez finalizados el Periodo de Suscripción Preferente y la Adjudicación Adicional de obligaciones convertibles (las “**Obligaciones**”) correspondientes a la emisión de Obligaciones objeto de la Nota sobre las Obligaciones de Colonial inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores con fecha 4 de diciembre de 2008, el resultado de la suscripción durante el Periodo de Suscripción Preferente y la Adjudicación Adicional ha sido de 4.674.600 euros, mediante la suscripción de 46.746 Obligaciones.

De acuerdo con lo establecido en el apartado 5.1.3.3 de la Nota sobre las Obligaciones, hoy día 23 de diciembre de 2008 se ha abierto el Periodo de Asignación Discrecional durante el cual se han podido presentar nuevas propuestas de suscripción ante Banco Popular Español, S.A. (entidad agente). En relación con este periodo, el Consejo de Administración de Colonial, en su sesión celebrada con fecha de hoy, y de conformidad con lo establecido en el citado apartado 5.1.3.3 de la Nota sobre las Obligaciones, ha adoptado el acuerdo de cerrarlo anticipadamente.

Durante el Periodo de Asignación Discrecional no se han recibido peticiones de suscripción de Obligaciones adicionales por lo que el resultado de la suscripción referido anteriormente no ha variado. No obstante, y de acuerdo con lo establecido en el apartado 5.1.6 de la Nota sobre las Obligaciones, las entidades acreedoras mencionadas en el apartado 5.1.3.3 (Calyon, Sucursal en España, Eurohypo AG, Sucursal en España, GS European Investment Group II Ltd., The Royal Bank of Scotland plc, Caixa d’Estalvis i Pensions de Barcelona (la Caixa) y Banco Popular Español, S.A.) han compensado los créditos señalados en dicho apartado con efectos de la Fecha de Emisión (30 de diciembre de 2008) mediante la suscripción con fecha valor dicha fecha de 1.306.121.900 euros, equivalentes a 13.061.219 Obligaciones.

Por lo tanto, la emisión de Obligaciones ha quedado suscrita de forma incompleta, ascendiendo en total la suscripción a 1.310.796.500 euros mediante la puesta en circulación de 13.107.965 Obligaciones.

En Barcelona, a 23 de diciembre de 2008.

Fdo.: Pedro Viñolas Serra
Consejero Delegado